



## Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE PALMA DE MALLORCA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚM. 10 DE PALMA DE MALLORCA

**23923**

*Ejecutoria 212/2012*

Que en virtud de lo acordado en los autos de referencia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, por el presente se cita a CHRISTIAN ROGER SAP y KARINE VERONIQUE ROCUET FRANCES a fin de que comparezcan ante este Juzgado de instrucción Numero Diez de los de Palma de Mallorca, en el plazo de diez dias al objeto de practicar el cumplimiento del siguiente fallo:

QUE DEBO DE CONDENAR COMO CONDENO A CRISTIAN ROGER SAP Y KARINE VERONIQUE ROCUET como autores responsables de una falta de estafa a la pena de dos meses multa, para cada uno de ellos, con una cuota diaria de 10 euros y con un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias impagadas y al pago de las costas. Asimismo deberán indemnizar conjunta y solidariamente al representante legal del Restaurante Lugano en la suma de 57'50 euros importede las consumisiones.

En PALMA DE MALLORCA a 21 de Noviembre de 2012.

**EL/LA SECRETARIO/A JUDICIAL**

